



**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB, DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS
POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, EN EL PROCEDIMIENTO
COACTIVO POR LA DECLARATORIA ADMINISTRATIVA DE ABANDONO DE
VEHÍCULOS.**

La Dirección de Gestión de Cobro (E) de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, profirió mandamientos de pago, contra los deudores, que se relacionan a continuación, por obligaciones devenidas por la Declaratoria Administrativa de Abandono de vehículos.

Teniendo en cuenta que, dichos actos administrativos no han sido notificados aún, puesto que fue imposible establecer la ubicabilidad del deudor, como se evidencia en la constancia del día 12 de junio de 2025, razón por la cual se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

ITEM	SUBASTA	PLACA	NOMBRE	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA DEL MANDAMIENTO DE PAGO
1	19	BEQ29	JHON JAIRO CASTIBLANCO MORA	CC	80185860	867404	22/05/2025

A partir de la notificación, ustedes cuentan con un término de 15 días hábiles para formular excepciones contra el mandamiento de pago o para satisfacer la obligación, para lo cual debe acercarse ante la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A - 20, segundo piso.

Cordialmente,

PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Director Gestión de Cobro (E)
Secretaría Distrital de Movilidad

